

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

1. **La denominación del responsable.** Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl.
2. **El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.** El C. Iván Garcin Morales, Coordinador de Atención y Respuesta a la Ciudadanía, adscrito a la Dirección General de dicho Organismo.
3. **El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.** El Sistema Integral de Correspondencia, por sus siglas SICORR, es el sistema en el cual serán incorporados sus datos personales.
4. **Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.** Para el desarrollo de las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, recabamos o podemos recabar la siguiente categoría de datos personales:

A. Datos de identificación y de contacto.

5. **El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.** La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad controlar y prestar los servicios otorgados por el Organismo.
6. **Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.** La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se registre su requerimiento y, en su caso, imposibilita a este Organismo proporcionar el servicio respectivo requerido, o que éste no se realice bajo condiciones regulares.
7. **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.** La finalidad principal del tratamiento es tener certeza sobre el servicio solicitado, Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios, con el objeto de realizar la prestación de éstos de forma eficiente, además de administrar y controlar el registro y la prestación de los servicios requeridos a este Organismo, con fines de estadística, mejora y los que resulten compatibles y análogos para el seguimiento de lo solicitado.
8. **Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:** Los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público de este Organismo, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A excepción de los supuestos señalados en el artículo 66 de la Ley de la materia, sus datos personales no podrán ser transferidos. Así mismo se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control de este Organismo, para lo cual, de manera previa, se disociará la

mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

9. **Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.** No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.
10. **Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.** Los conocidos como derechos ARCO, son una palabra que se crea a partir de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y oposición.

Conforme la Ley de la materia los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales son derechos independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo no impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Organismo.

- 11. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.** La revocación y, por consecuencia, el cese en el tratamiento de sus datos personales, procederá siempre que estos hayan sido obtenidos con su consentimiento y que además esto no implique un impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público y para ello la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

De resultar procedente, de acuerdo a la valoración del caso en concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de

protección, para lo que se requiere establecer comunicación con la Unidad de Transparencia del Organismo, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al responsable del tratamiento de sus datos personales, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Sistema Integral de Correspondencia, por sus siglas SICORR).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

12. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos. En armonía con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, por ende no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

13. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. El Responsable podrá modificar, actualizar, extender o de cualquier otra forma cambiar el contenido y alcance del presente Aviso de Privacidad, en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, en tales casos, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de este Organismo, en la siguiente dirección: www.odapasneza.gob.mx, a través del apartado de Avisos de Privacidad. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el responsable del tratamiento de sus datos personales o la Unidad de Transparencia del Organismo.

- 14. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.** Se informa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.
- 15. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.** El domicilio del Responsable es el ubicado en Avenida Bordo de Xochiaca, sin número, esquina con Calle Siete, en la Colonia Estado de México, C.P. 57210, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Se reitera que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.
- 16. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.** Artículo 24, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- 17. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.** En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.
- 18. El domicilio de la Unidad de Transparencia.** Avenida Bordo de Xochiaca, sin número, esquina con Calle Siete, en la Colonia Estado de México, C.P. 57210, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.
- 19. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.